GDOC N° 1055/2022

Asunción, 22 de junio de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a la Nota N° 5993/2022, referente a los aspectos observados a la Adenda BNF-P N° 116/2022 de fecha 21 de marzo de 2022, de la modificación al Contrato Abierto BNF-P 329/2020 suscrito con la firma J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L, para el Alquiler de Equipos Multifunción para el Banco Nacional de Fomento. ID N°373312/2020.

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

Aspectos Observados:

1. Reiteramos La adenda cuenta con numeración 116, sin embargo, no se observa adenda anterior al proceso. Se solicita enumerar conforme a la cantidad de modificación que sufre el contrato original. Ejemplo "Adenda N°1".

Respuesta: Cumplimos en informar que la numeración no podrá ser modificada teniendo en cuenta las normativas internas institucionales. La numeración es realizada por otra área de la Institución (Gerencia Departamental de Secretaría General del Banco Nacional de Fomento). En ese sentido solicitamos sea procesada la Adenda teniendo en cuenta que el proceso cumple con la normativa legal vigente que rige las compras públicas.

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Programación, Ejecución y Control

MARIA ELISA MORINIGO RUIZ
Funcionaria
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe
División Programación y Ejecución

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **olgaauada@bnf.gov.py**
División Programación, Ejecución y Control ☎ **419 1410** ✉ **javieresteche@bnf.gov.py**